

Señora
JUEZ SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá.

REF. PROCESO VERBAL No: 110014003066-2020-00737-00
DEMANDANTE: ROGER ANTONIO DELGADO COLMENARES
ASUNTO: RECURSO REPOSICION

DUMAR JAVIER MENDEZ RODRIGUEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderado de los señores **WILSON VILLARRAGA BUTRAGO** y **VICTOR MANUEL ALVAREZ ALBARRACIN** los cuales fungen como demandados en la presente actuación, muy respetuosamente acudo ante su despacho con el fin de manifestar que interpongo **RECURSO DE REPOSICION** frente al auto que ordena tener por desistida la demanda de llamamiento en garantía a la compañía **LIBERTY SEGUROS S.A.**

FUNDAMENTOS

Mediante auto del pasado 28 de febrero se dispuso por parte del despacho que como quiera que la parte demandada no había cumplido con el auto proferido el 5 de agosto de 2022 se entiende por desistido el llamamiento en garantía.

Es de señalar que el suscrito en su calidad de apoderado de los demandados demandado en su momento y al contestar la demanda civil se llamó en garantía a la compañía **LIBERTY SEGUROS S.A.** por estar vigente póliza de responsabilidad civil extracontractual para el momento del siniestro, esto es, para el 29 de octubre de 2019.

Por un error involuntario mi dependiente pensó que se había demandado igualmente a **Liberty Seguros S.A.** en forma directa lo cual significaba que la compañía se notificaba por estado, realmente fue un error de esta que dejo pasar por alto lo requerido por su despacho, pero la realidad es que la única forma de afrontar el proceso y de pagar alguna suma de dinero es solo por intermedio de la póliza suscrita con la compañía de seguros.

Muy respetuosamente y entendiendo la decisión, pero del mismo modo solicitándole que en aras de cumplir con la carga procesal de notificar a la aseguradora le manifestamos que el día de hoy se efectuó notificación ante la aseguradora **LIBERTY SEGUROS S.A.** con el fin de poder integrar el contradictorio ya que la finalidad de mis representados es de poder conciliar con la parte demandante teniendo como único bien de valor la mencionada póliza extracontractual.

PETICION

Ruego a su despacho permitir el llamamiento en garantía para que se integre e contradictorio debidamente.

Ruego su comprensión y entendimiento.

- Adjunto correo electrónico donde se notifica a la compañía aseguradora el llamamiento en garantía.

Del Señor (a) Juez,

Cordialmente,



DUMAR JAVIER MENDEZ RODRIGUEZ

C.C. 79700277 de Bogotá

T.P. 130.572 del C.S.J.

javiermendezabogados@gmail.com

cel. 314-2447329 314-4554441



DUMAR JAVIER MENDEZ RODRIGUEZ <javiermendezabogadosas@gmail.com>

NOTIFICAR AUTO ADMITE LLAMAMIENTO Y CORRER TRASLADO DE LA CONTESTACION DE DEMANDA REF: 11001400306620200073700

1 mensaje

DUMAR JAVIER MENDEZ RODRIGUEZ <javiermendezabogadosas@gmail.com>

6 de marzo de 2023,
15:14

Para: "co-notificacionesjudiciales@libertycolombia.com" <co-notificacionesjudiciales@libertycolombia.com>, "co-notificacionesjudiciales@libertycolombia.com" <notificacionesjudiciales@libertycolombia.com>
CC: wv1983b@gmail.com, dissa1979@gmail.com, cmpl66bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Señor(es)

LIBERTY SEGUROS S.A.**REF:** PROCESO VERBAL 11001400306620200073700**DEMANDANTES:** ROGER ANTONIO DELGADO COLMENARES**DEMANDADOS:** WILSON VILLARRAGA BUITRAGO Y VICTOR MANUEL ALVAREZ ALBARRACIN**ASUNTO:** NOTIFICACIÓN AL LLAMADO EN GARANTÍA Y CORRER TRASLADO CONTESTACION

Dumar Javier Mendez Rodriguez identificado con cédula de ciudadanía No 79.700.277 de Bogotá con T.P. No. 130.572 DEL C.S.J., muy comedidamente por medio de la presente me permito adjuntar memorial junto con anexos.

Por favor acusar Recibo.

Cordialmente;

DM Abogados**DUMAR JAVIER MENDEZ RODRIGUEZ S.A.S.****ABOGADOS ESPECIALIZADOS**Servicios Jurídicos:

. Derecho Civil

. Derecho Penal

. Asistencia Jurídica Especializada en Siniestros viales

Servicio a nivel nacional.

Más de 20 años de trayectoria de la firma con 1000 procesos terminados satisfactoriamente y más de 500 procesos con arreglo extraprocesal.

Contáctenos:

Calle 75 No. 13 – 58 oficina 204 Edificio GyI**Tel. +57 (1) 6013345548 Cel. 3142447329 – 3144554441**E-Mail: javiermendezabogadosas@gmail.comjaviermendezabogadopenalista@hotmail.com

Bogotá D.C.

5 archivos adjuntos**MEMORIAL NOTIFICACION LLAMAMIENTO 2020-00737-00.pdf**

261K

**2020-0737 admite llamamiento.pdf**

238K

**AUTO ADMITE DEMANDA 2020-00737-00.pdf**

596K

**SUBSANACION DE LA DEMANDA 2020-00737-00.pdf**

10846K

**CONTESTACION DE DEMANDA Y ANEXOS 2020-00737-00.pdf**

11596K

MEMORIAL RECURSO DE REPOSICION REF: 11001400306620200073700**DUMAR JAVIER MENDEZ RODRIGUEZ** <javiermendezabogadosas@gmail.com>

Lun 6/03/2023 16:09

Para: Juzgado 48 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Bogota - Bogota D.C. <cmpl66bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (201 KB)

RECURSO REPOSICION 2020-00737-00.pdf; Gmail - NOTIFICAR AUTO ADMITE LLAMAMIENTO Y CORRER TRASLADO DE LA CONTESTACION DE DEMANDA REF_ 11001400306620200073700.pdf;

Señor**JUEZ 48 PEQUEÑAS CAUSAS / JUEZ 66 CIVIL MUNICIPAL
Bogota D.C.****REF:** PROCESO VERBAL 11001400306620200073700**DEMANDANTE:** ROGER ANTONIO DELGADO COLMENARES**DEMANDADOS:** WILSON VILLARRAGA BUITRAGO Y VICTOR MANUEL ALVAREZ ALBARRACIN**ASUNTO:** RECURSO DE REPOSICIÓN

Dumar Javier Mendez Rodriguez identificado con cédula de ciudadanía No 79.700.277 de Bogotá con T.P. No. 130.572 DEL C.S.J., muy comedidamente por medio de la presente me permito adjuntar memorial.

Del Señor Juez.

Cordialmente;

DM Abogados**DUMAR JAVIER MENDEZ RODRIGUEZ S.A.S.
ABOGADOS ESPECIALIZADOS**Servicios Jurídicos:

- . Derecho Civil
- . Derecho Penal
- . Asistencia Jurídica Especializada en Siniestros viales

Servicio a nivel nacional.

Más de 20 años de trayectoria de la firma con 1000 procesos terminados satisfactoriamente y más de 500 procesos con arreglo extraprocesal.

Contáctenos:

Calle 75 No. 13 – 58 oficina 204 Edificio GyT**Tel. +57 (1) 6013345548 Cel. 3142447329 – 3144554441**E-Mail: javiermendezabogadosas@gmail.comjaviermendezabogadopenalista@hotmail.com

Bogotá D.C.